

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	002-2023
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la ciudad de Livitaca, a los 20 días del mes de setiembre del 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento a las 14:30 horas el Organo Encargado de las Contrataciones, RESOLUCION DE ALCALDIA N°004-2023-A-MDL/CH encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 28-2023-MDL/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE BIENES ADQUISICIÓN DE MATERIAL AGREGADOS (AGREGADO GRUESO DE 3/4" Y ARENA GRUESA) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE CUSCO 2DA ETAPA DEL CCPP URBANO DE LIVITACA DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO CON CUI 2451201. a fin de otorgar la buena pro</p>	
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 129,300.00
5	BASE LEGAL	
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Organo Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	
6	ACUERDO ADOPTADO	
	El Organo Encargado de las Contrataciones OTORGA LA BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.	
7	 CPC. ROGER ALVARO QUISPE	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA 001-2023

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Iivitaca, a los 20 días del mes de setiembre del 2023, en el local de la Oficina de Abastecimientos a las 14:00 horas el Organismo Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°004-2023-A-MDL/CH encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 28-2023-MDL/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE BIENES ADQUISICIÓN DE MATERIAL AGREGADOS (AGREGADO GRUESO DE 3/4" Y ARENA GRUESA) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE CUSCO 2DA ETAPA DEL CCPP URBANO DE LIVITACA DEL DISTRITO DE LIVITACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO CON CUI 2451201., a fin de efectuar la APERTURA, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de la ofertas correspondientes según orden de prelación

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado
1	HUISA HANCCO HENRY	10441936490	Válido
2	CALLOQUISPE ARIAS MARIO DEIVIS	10461640279	Válido
3	LOPEZ MENDOZA FERNANDO	10741180371	Válido
4	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	20564061159	Válido
5	CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES E.I.R.L.	20602567223	Válido
6	CONSULTORA & CONSTRUCTORA GRUPO BETSUR S.A.C. - C&C GRUPO BETSUR S.A.C.	20604801932	Válido
7	LOGISTICA EN AGREGADOS DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605703225	Válido
8	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607510092	Válido
9	MAFECA DEL SUR E.I.R.L.	20610314041	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS:
 En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SE@CE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/09/2023	22:47:12
2	MAFECA DEL SUR E.I.R.L.	14/09/2023	21:21:17
3	CALLOQUISPE ARIAS MARIO DEIVIS	14/09/2023	16:59:34
4	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	14/09/2023	23:09:46
5	LOPEZ MENDOZA FERNANDO	14/09/2023	22:35:19
6	CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES E.I.R.L.	14/09/2023	23:19:12

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres electrónicamente que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 SUBSANACION DE LAS OFERTAS

El Organismo de Encargado de las Contrataciones durante la admisión, solicitó al postor MAFECA DEL SUR E.I.R.L. subsanar su oferta dentro del plazo de 01 días hábiles, conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:	CARTA N°100-2023-MDL/OEC-RAQ
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	NO SUBSANO
- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	NO SUBSANO
- Detallar el documento o error que se subsanó:	NO SUBSANO

El Organismo de Encargado de las Contrataciones durante la admisión, solicitó al postor CALLOQUISPE ARIAS MARIO DEIVIS subsanar su oferta dentro del plazo de 01 días hábiles, conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:	CARTA N°101-2023-MDL/OEC-RAQ
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	NO SUBSANO
- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	NO SUBSANO
- Detallar el documento o error que se subsanó:	NO SUBSANO

El Organismo de Encargado de las Contrataciones durante la admisión, solicitó al postor INVERSIONES MACURANI E.I.R.L. subsanar su oferta dentro del plazo de 01 días hábiles, conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:	CARTA N°102-2023-MDL/OEC-RAQ
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	NO SUBSANO
- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	NO SUBSANO
- Detallar el documento o error que se subsanó:	NO SUBSANO

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
----	----------------------------------	---

FORMATO Nº 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	LOPEZ MENDOZA FERNANDO	La oferta subida en la plataforma SEACE por el postor consta de 04 paginas las mismas no guarda relacion con los documentos de presentacion obligatoria con las bases .Por tal el órgano encargado de las contrataciones no admite la oferta del postor por no contener los documentos de presentación obligatoria, según el reglamento de la ley de contrataciones del estado art. 52. Contenido mínimo de las ofertas.
2	MAFECA DEL SUR E.I.R.L.	El órgano encargado de las contrataciones no admite la oferta del postor por no contener los documentos de presentación obligatoria, según el reglamento de la ley de contrataciones del estado Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas asi como en lo establecido en las bases del presente procedimiento de seleccion. El Organo Encargado de las contrataciones al momento de la revision de la oferta encontro observaciones , las cuales se notifico para su subsanación a través del SEACE mas no fueron subsanadas.
3	CALLOQUISPE ARIAS MARIO DEIVIS	El órgano encargado de las contrataciones no admite la oferta del postor por no contener los documentos de presentación obligatoria, según el reglamento de la ley de contrataciones del estado Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas. El Organo Encargado de las contrataciones al momento de la revision de la oferta encontro observaciones , las cuales se notifico para su subsanación a través del SEACE mas no fueron subsanadas.
4	INVERSIONES MACURANI E.I.R.L.	El órgano encargado de las contrataciones no admite la oferta del postor por no contener los documentos de presentación obligatoria, según el reglamento de la ley de contrataciones del estado Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas. El Organo Encargado de las contrataciones al momento de la revision de la oferta encontro observaciones , las cuales se notifico para su subsanación a través del SEACE mas no fueron subsanadas.

8 VERIFICACION REALIZADA POR EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.
De acuerdo con la revisión efectuada, se procede con la verificación de los postores en la etapa de apertura de ofertas y periodo de lances que obtuvieron el PRIMER Y SEGUNDO lugar en el cumplimiento de los documentos requeridos en las bases conforme se detalla:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ultima Oferta
1	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 129,300.00
2	CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES E.I.R.L.	S/ 139,600.00

Nota: en caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 RESULTADOS
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de documentos establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	GRUPO QORI CONSULTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10 ACUERDO ADOPTADO
El Organo Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la apertura de ofertas y periodos de lances, de acuerdo al analisis efectuado.

11



ROGER ALVARO QUISPE

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES